

Filipinas (Fecha: 28 de octubre de 2016)

<p align="center">Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)</p>	<p align="center">Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)</p>	<p align="center">Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)</p>
<p>a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/></p> <ul style="list-style-type: none"> - La carta del médico tratante debe describir la condición médica del viajero (para pasajeros salientes y entrantes) - Los medicamentos recetados del médico deben incluir los nombres comerciales y genéricos del medicamento y / o las preparaciones recetadas o la preparación del medicamento que contenga un químico controlado (que no exceda el suministro de 30 días) - La receta debe estar en su envase original / personalizado y debidamente etiquetada en consecuencia <p>b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia (<i>Si excede los 30 días de suministro</i>) <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino (<i>Si excede los 30 días de suministro</i>) <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><u>Viajeros entrantes:</u> Certificado de autorización emitido por la Autoridad Nacional Competente del país de origen y la Agencia de Control de Drogas de Filipinas (PDEA) si excede el suministro de 30 días</p>	<p>Días / Cantidades/Dosis</p> <p>Estupefacentes <input type="text"/></p> <p>Sustancias sicotrópicas <input type="text"/></p> <p>Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquense.</p> <p>Información de otra índole</p>	<p>Dirección:</p> <p>Philippine Drug Enforcement Agency PDEA Building NIA Northside Road National Government Center Barangay Pinyahan Quezon City 1100</p> <p>Tel.: : +63 (02) 927 9702</p> <p>Fax:</p> <p>E-mail: cs@pdea.gov.ph</p> <p>El formulario para solicitar la autorización del suministro de medicamentos que exceda los 30 días se puede descargar en: pdea.gov.ph</p>

Viajeros salientes: Certificado de autorización emitido por la PDEA y la Autoridad Nacional Competente del país de destino para pasajeros salientes con un suministro de drogas superior a 30 días.

d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino

e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos.